



**Oficinas Centrales**

Calle Calafia # 1115, Local 1-G  
Centro Cívico, C.P. 21000  
Mexicali, B.C. Tel. (686) 551.6100

DEPENDENCIA: ISSSTECALI

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NUMERO DE OFICIO: DSG/390/2017

ASUNTO: CIRCULAR

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A OCTUBRE DE 2017.

**A LOS LABORATORIOS Y/O FABRICANTES  
DE MEDICAMENTOS QUE CORRESPONDA**

POR ESTE CONDUCTO Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PROXIMO A INICIAR EL PROCESO DE LICITACION DE MEDICAMENTOS RELACIONADO CON ESTE ORGANISMO DE SALUD ESTATAL (ISSSTECALI), REMESA 2018, EN SU PRIMERA FASE (LICITACION NACIONAL), **SE HACE UN FIRME EXHORTO A TODOS LOS LABORATORIOS QUE EN SU MOMENTO OPTARAN POR APOYAR LA PARTICIPACION DE DETERMINADO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN DICHO PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y EL SUBSECUENTE EN SU MOMENTO (LICITACION INTERNACIONAL), SITUACION QUE SE SUSTENTA A TRAVES DE LAS CARTAS DE APOYO CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SON SIGNADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS RESPECTIVOS LABORATORIOS, A SUSTENTAR A CABALIDAD EL APOYO ANTERIORMENTE CITADO.**

LO ANTERIOR, YA QUE SE HA OBSERVADO EN AÑOS ANTERIORES, QUE DICHA CARTA Y/O MANIFESTACION DE APOYO, SE HA VENIDO INTERPRETANDO ANTE TODO, COMO UN REQUISITO QUE ES NECESARIO SOLVENTAR PARA LA PARTICIPACION EN DICHOS PROCESOS DE ADQUISICION PUBLICOS, POR PARTE DE LOS RESPECTIVOS DISTRIBUIDORES.

AL RESPECTO, RESULTA PROCEDENTE MENCIONAR PARCIALMENTE LO ASENTADO EN DICHO DOCUMENTO DE APOYO :

**“QUIEN SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (QUE CORRESPONDA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, QUE ME COMPROMETO A RESPALDAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, PARA SU PARTICIPACION EN EL EVENTO DE LICITACION (QUE CORRESPONDA) GARANTIZANDO EL ABASTO SUFICIENTE PARA QUE NUESTROS DISTRIBUIDOR PUEDA CUMPLIR CON LAS ADJUDICACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO PROCESO DE LICITACION, TENIENDO EL PRESENTE APOYO VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISION DE LA PRESENTE CARTA Y HASTA QUE FINALIZE EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE.**

RELACIONADO CON LO ARRIBA DESCRITO Y NO OBSTANTE LO ANTES CITADO Y QUE ESTIPULA EL COMPROMISO CABAL EN TIEMPO Y FORMA, POR PARTE DEL FABRICANTE DURANTE EL PERIODO RESPECTIVO, DURANTE EL TRANSCURSO DEL PROCESO DE ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS ADJUDICADOS, SE MANIFIESTA EN DETERMINADO MOMENTO POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR, LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL SURTIDO DE CIERTAS CLAVES O MEDICAMENTOS, POR HABERSELO ASI MANIFESTADO EL LABORATORIO RESPALDANTE (POR DIVERSOS MOTIVOS) Y PRESENTANDO ANTE ISSSTECALI, CARTAS DE DESISTIMIENTO A LOS COMPROMISOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

DICHA SITUACION VIENE A AFECTAR SENSIBLEMENTE A ISSSTECALI, **PERO MAS QUE NADA A SU DERECHO-HABIENCIA, ES DECIR LOS PACIENTES, QUE SON LOS RECEPTORES FINALES DE DICHOS INSUMOS MEDICOS Y QUE SE VEN IMPOSIBILITADOS DE RECIBIR SUS MEDICAMENTOS.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EXHORTAMOS A LOS LABORATORIOS FABRICANTES DE MEDICAMENTOS, A DAR CABAL SIGNIFICADO A LAS CARTAS DE APOYO EXTENDIDAS A FAVOR DE DISTRIBUIDORES Y EN SENTIDO INVERSO, EN EL CASO DE PREVALECER DE ANTEMANO, ALGUNA SITUACION QUE IMPLICARA A FUTURO LA IMPOSIBILIDAD DE SURTIR CIERTA CLAVE DURANTE EL PERIODO A COMPROMETER (DESABASTO DE MATERIA PRIMA, VIABILIDAD DE LA DESCONTINUIDAD DE DICHO INSUMO EN EL FUTURO, ETC..) NO MANIFESTAR DICHO RESPALDO AL DISTRIBUIDOR SOLICITANTE.

ATENTAMENTE

  
GUILLERMO DIAZ NAVARRO

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

  
ING. JUAN MARTIN GUEREÑA PEREZ BRAMBILA

JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS ISSSTECALI